

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.632

Lunes 21 de Agosto de 2023

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2362679

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/21/2023.- RM Región Metropolitana, 24 de febrero de 2023.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29 de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA N° 272/89/2022, de 2022; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal,

Considerando:

- Que mediante decreto exento RA N° 272/89/2022 de 26 de diciembre de 2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá.
- Lo solicitado por la Jefa de Gabinete Subsecretaría, mediante correo electrónico de 16 de febrero de 2023.
- Que durante la ausencia o impedimento del Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Juan Pablo Sepúlveda Rosso, RUN, N° 17.133.020-3, en segundo lugar por el Sr. Héctor Ignacio Asmoru Nilo, RUN, 15.483.856-2, y en tercer lugar por el Sr. Ricardo Antonio Henríquez Jofré RUN 10.156.116-K, todos Jefe Departamento grado 5 EUR de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho Servicio.
- Que se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/89/2022 de 26 de diciembre de 2022.
- Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de Subrogación N° 1, Juan Pablo Sepúlveda Rosso, RUN N° 17.133.020-3, a contar del 1 de marzo de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y

Urbanización, Región de Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación N° 2, Héctor Ignacio Asmoru Nilo, RUN N° 15.483.856-2, a contar del 1 de marzo de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanismo, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación N° 3, Ricardo Antonio Henríquez Jofré, RUN N° 10.156.116-K, a contar del 1 de marzo de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Tatiana Valeska Rojas Leiva.  
Lo que transcribo para su conocimiento.- Jovita Gavilán González, Ministro de Fe.

